REF.: APRUEBA BASES LICITACIÓN Y TODOS SUS ANEXOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 932163-8-LE21 PARA LA ADQUISICION DE "CANASTAS FAMILIARES Y KITS SANITARIO PARA VILLA LA TAPERA Y VILLA AMENGUAL".

DECRETO: Nº 298 / 7

LAGO VERDE 14 MAY 2021

VISTOS : Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile. El acta constitutiva de fecha 06-01-2016 del honorable consejo municipal de la Comuna de Lago Verde Art 62 sobre subrogancías, Decreto alcaldicio N° 1116 con fecha 04-11-2019 que establece la subrogancía;

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir canastas de alimento y kits sanitarios para los adultos mayores de las Localidades de villa La Tapera y villa Amengual.

2. Que existe disponibilidad presupuestaria para la adquisición de estas canastas de alimento y kits sanitarios.

3. La celebración del convenio de transferencia de recursos entre el Gobierno Regional de Aysén y la ilustre Municipalidad de Lago Verde, para la ejecución de la actividad "Tapera y Amengual protegen a sus adultos mayores" concurso del fondo social FNDR 6% del año 2020, llamado para municipios línea de emergencia, aprobado mediante Resolución Exenta N° 797 de fecha 29-07-2020 del Gobierno Regional de Aysén.

DECRETO: **1.- APRUÉBENSE**, las siguientes Bases Técnicas para la publicación de llamado a Licitación Pública, en la adquisición de canastas familiares y kits Sanitario:

BASES TÉCNICAS

LICITACIÓN PUBLICA 932163-8-LE21
"ADQUISICION DE CANASTAS DE ALIMENTOS Y KITS SANITARIOS PARA LA LOCALIDAD DE VILLA LA TAPERA Y VILLA AMENGUAL"

1. GENERALIDADES

La I. Municipalidad de Lago Verde, en adelante la Municipalidad, llama a Licitación Pública para la adquisición de canastas de alimentos y kit sanitario para "Asistencia Social", que tiene como objetivo entregar una caja de mercadería y un kit sanitario para los adultos mayores de la Localidad de Villa La Tapera y Villa Amengual, de la comuna de Lago Verde, según las condiciones indicadas en el Reglamento Municipal de Adquisiciones y Abastecimiento aprobado por Decreto N°114 del 20.01.2017 y modalidades que más adelante se expresan.

2. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

2.1 Requerimiento Técnico

Se requiere la adquisición de cajas de mercadería y kit sanitario las cuales deben ser entregadas en *"Cajas de Cartón Selladas"*, que corresponden a:

- **392 cajas de mercadería de alimentos** ("160 cajas de alimento Nro. 1" y "232 caja de alimentos Nro. 2")
- **392 kits Sanitarios para higiene**

Contenido de las cajas y/o Canastas:

Caja 1 de alimentos : Se consideran **160** cajas de alimento familiar			
N°	**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**	**CANTIDAD**	**ENVASE/MESIDION**
1.	Harina	5	Kilogramo
2.	Lentejas de 4 mm (*baby)*	1	Kilogramo
3.	Avena Instantánea	2	Caja de 800 gr c/u
4.	Spaguetti Integral	2	Paquete de 400 gr c/u
5.	Arroz grado I	1	Kilogramo
6	Sal Light (*baja en sodio*)	1	Kilogramo
7.	Atún al agua *desmenuzado*	5	tarro
8.	Choritos al agua	2	tarro
9.	Leche descremada	2	Paquete de 800 gr. c/u
10.	Mermelada Light **SIN AZUCAR**	2	Paquete de 250gr c/u
11.	Chía	1	Paquete de 250gr c/u
12.	Aceite de Oliva	2	500 cc c/u
13	Pasas sultanas morenas	2	Paquete de 250 gr. c/u
14	Azúcar Light con Stevia	2	Paquete de 500 gr. c/u

2.3 Antecedentes para incluir en la oferta

Para ofertar cada proponente deberá completar los siguientes antecedentes que son de carácter obligatorio los que deben ir debidamente firmados por el oferente y ser ingresados al portal www.mercadopublico.cl:

a) **Anexo Nro. 1: Identificación del Oferente**
b) **Anexo Nro. 2: Declaración Jurada**. Debe ser completada y firmada por el oferente.
c) **Anexo Nro. 3: Requerimientos Técnicos**. Debidamente firmada por el Oferente
d) **Anexo Nro. 4: Declaración de Experiencia**. Debe ser completada y firmada por el oferente
e) **Anexo Nro. 5: Formulario Oferta Económica**. Debe ser completada y firmada por el oferente

2.4 Presupuesto disponible

El presupuesto monetario disponible para la adquisición de los siguientes productos requeridos en la presente Licitación Pública de "Adquisición de Canastas Familiares y kits Sanitarios" para la Localidad de Villa La Tapera y Villa Amengual.

a) Un monto total de **$ 18.900.000** valor con IVA incluido, destinados a la compra de Canastas Familiares (Caja 1 y Caja 2).
b) Un monto total de **$ 7.695.000** valor con IVA incluido, destinados a la compra de Kits sanitarios (caja 3).

Siendo el monto total disponible para la presente Licitación Pública de un total de **$26.595.000** (veinte seis millones quinientos noventa y cinco mil pesos) valor con IVA incluido. La oferta económica deberá presentarse, especificando los antecedentes requeridos en el Anexo Nro. 5.

2.5 Cronograma de Entrega

La modalidad de entrega de las canastas será en forma parcializada según el siguiente detalle:

Primera entrega: el 03 de junio de 2021
- Cantidad de Caja 1 de alimentos **40** cajas
- Cantidad de Caja 1 de Alimentos **58** cajas
- Cantidad de Caja 3 Kits Sanitario: **98** cajas

Segunda entrega: del 18 de junio de 2021.
- Cantidad de Caja 1 de alimentos **120** cajas
- Cantidad de Caja 1 de Alimentos **174** cajas
- Cantidad de Caja 3 Kits Sanitario: **294** cajas

En ambos casos en horario de entrega será:

Lunes a jueves:	Mañana 08.30 a 13:00 horas	Tarde 14:00 a 17:30 horas
Viernes:	Mañana 08:30 a 13:00 horas	Tarde 14:00 a 16:30 horas

Lugar de entrega: En oficina de la Delegación de Villa La Tapera con dirección calle 18 de septiembre Nro. 96, Localidad de Villa La Tapera, Comuna de Lago Verde, Región de Aysén

El incumplimiento en las fechas de entrega de las canastas podría ser motivo de aplicación de multas, según lo establecido en el Punto Nro. 12 de las presentes Bases Técnicas.

5. PRECIO Y FORMA DE PAGO

El precio ofertado por cada ítem debe hacerse de acuerdo al Anexo Nro. 5 "Formulario de Oferta Económica", se expresará en pesos chilenos e incluirá todos los costos que pudieran incurrir en al presente Licitación Pública.

El pago será contra factura a 30 días, cuando se cumpla la entrega y recepción de las canastas requeridas por la unidad solicitante (según fechas indicadas en el Punto Nro 2.5), adjuntando Orden de compra en el Portal Mercado Público en estado "Aceptada".

Por lo anterior la factura deberá ser emitida a nombre de la Municipalidad de Lago Verde, RUT: 69.253.000-4, El Cacique Blanco Nº131, Lago Verde

6. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La presente propuesta pública cerrará electrónicamente según la fecha indicada en el Portal Mercado Público, cumplido este plazo el portal no permitirá el ingreso de nuevas ofertas, ni modificaciones.

Los oferentes deberán ajustarse a lo explícitamente indicado en la Licitación, utilizando solo los formularios del portal y anexos adjuntos.

La oferta a través del portal se deberá expresar en Valores Netos

7. ADJUDICACIÓN

7.1.- Para el estudio y análisis técnico económico de las ofertas presentadas la Municipalidad de Lago Verde designará mediante Decreto Alcaldicio una Comisión Evaluadora, conformada por las personas que se considere pertinente.

7.2.- La Adjudicación se otorgará al oferente que presente la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las presentes bases. Dicha adjudicación se efectuará mediante acta de apertura y evaluación de la licitación pública y previamente mediante el acto administrativo correspondiente (D.A.)

7.3.- En el caso que hubiere un único oferente, ello no será obstáculo para el proceso de apertura, de oferta, ni para la adjudicación definitiva, que se lleve a cabo, siempre y cuando dicha oferta, reúna a juicio de la Comisión Evaluadora de Ofertas las condiciones técnicas, económicas y de servicio para merecer la adjudicación.

7.4.- Sin que implique responsabilidad alguna para la Municipalidad de Lago Verde, ésta se reserva el derecho de rechazar una o todas las ofertas, si así le pareciere más conveniente a sus intereses. Los proponentes cuyas ofertas no fueren aceptadas no tendrán derecho a indemnización alguna, renunciando expresamente, en los términos prescritos en el artículo 12 del Código Civil, a toda acción, gestión, reclamo que pudiere corresponderle por el solo hecho de presentarse a la propuesta.

12. MULTAS

La Municipalidad de Lago Verde podrá, previo informe dela unidad técnica aplicar multas al proveedor en el caso que no haya dado cumplimiento a cualquiera de las obligaciones establecidas en las presentes bases. Las multas serán calificadas en cada ocasión por la unidad técnica supervisora en los siguientes casos:

TIPO DE MULTA	VALOR
Atraso en la entrega de las cajas de alimento y kits sanitario	0,3% del valor total del contrato, por cada día de atraso....
Entrega de cajas de alimento y kits sanitarios en forma defectuosa, ya sean abiertas, incompletas o en mal estado	0,2% del total del contrato, por cada incumplimiento.
Atraso en la reposición de las cajas defectuosas	0,1% del total del contrato. Por cada caja defectuosa.
Entrega de alimentos vencidos o con fecha de vencimiento inferior a lo establecido en las presentes Bases Técnicas	0,1% del total del contrato. Por cada producto

Nota: el monto máximo para la aplicación de multas es de un 15% del total del contrato (IVA incluido), una vez cumplido dicho porcentaje se procederá al termino del contrato, sin perjuicio del correspondiente pago de multas

LUIS E. BASCUÑAN MORALES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
I.MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

2.-AUTORIZASE, la publicación de antecedentes al portal www.mercadopublico.cl, ID Licitación Pública ID 932163-8-LE21

3.- DESÍGNESE, La Comisión Técnica Evaluador de la Propuesta a los siguientes funcionarios

- Luis Bascuñán Morales, Director de Desarrollo Comunitario o quién lo subrogue
- Rodrigo Valdés Zúñiga, Jefe de Proyectos o quién lo subrogue
- Katherine Mella Díaz Jefe Depto. Social o quién la subrogue. –

4.- ANOTESE COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE MERCADO PÚBLICO y una vez hecho, **ARCHIVESE.**

CESAR RIFFO YAÑEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO (S)

EDUARDO VEGA GAETE
ALCALDE (S)

V°B°
CONTROL

CRY/EVG/lbm
DISTRIBUCIÓN:

- Of. Partes y Archivo ✓
- Of. Dideco
- Of. Finanzas
- Of. Depto. Social